

REGLAMENTO DE LA PISCINA TEMPERADA

Aprobado en Sesión de Consejo Directivo N° 112 del 27 de Agosto del 2002

Modificado en Sesión de Consejo Directivo N° 286 del 08 de Junio del 2010

1. El presente reglamento debe ser cumplido por los asociados, alumnos de la academia y deportistas de los equipos competitivos para el uso de la piscina de la sede de Chorrillos.
2. El ingreso a la piscina debe ser con ropa de baño, de preferencia ropas de baño especiales para la práctica de la natación.
3. Antes de ingresar a la piscina, es obligatorio ducharse en los lugares habilitados para ello.
4. El uso de gorro es obligatorio en la piscina temperada. El uso de lentes de natación es recomendable.
5. No está permitido colgarse, balancearse y pasar sobre los andariveles. Tampoco gritar o generar ruido durante la práctica del deporte.
6. Durante la práctica de este deporte, se debe observar las buenas costumbres y el respeto a las normas de cortesía. Inclusive los niños y/o adultos que se encuentren durante horas de academia o tutoría deben mantener un buen comportamiento en respeto de los asociados, tanto dentro de la piscina como fuera de ella (vestuarios).
7. El Club no se hace responsable de los artículos que no se dejen en custodia.
8. En el caso que hubiera más de 2 nadadores en un carril, el siguiente nadador tendrá que ingresar al carril de nadadores del mismo ritmo que el suyo haciendo lo que se llama "carrusel " previo aviso a éstos.
9. El uso de la piscina estará sujeto a los horarios de la academia que se publicarán por el Comité responsable, dejando en estos horarios como mínimo dos (2) carriles disponibles para el uso de la natación libre.
10. Está prohibido el ingreso a la piscina de colchonetas, botes o cualquier artículo que no sea de uso específico de esta disciplina.
11. Está restringido el ingreso de menores de 10 años sin compañía de adultos.
12. El ingreso a la piscina de menores de 10 años será acompañado de sus padres. Se entiende que el uso de la piscina es para la práctica de la natación y no para jugar. Los padres deben garantizar el buen comportamiento de los niños en respeto a los nadadores.
13. No está permitido el uso de artículos de vidrio y el consumo de alimentos alrededor de la piscina.

14. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de este reglamento constituye infracción sancionable por el Comité de Disciplina.

15. Estas normas y la distribución de los carriles serán controladas por los entrenadores, profesores y personal de seguridad y salvataje asignado a estas áreas.

Nota: El costo para los invitados de asociados que desearan utilizar la piscina temperada es de US\$ 10.00 por niño o adulto.